

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — N° 4375 EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	LUNES, 23 DE FEBRERO DE 1953	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
---	------------------------------	------------------------------	--

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA.  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. NICOLAS VICO GIMENA  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRÉ N° 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO N° 4780

### DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidad de 1º

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atraso dentro del mes.....	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual .....	\$ 7.50
" trimestral .....	15.00
" semestral .....	30.00
" anual .....	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página .....	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página .....	24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página .....	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios .....	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintaenal y deslinde, mensura y amojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles .....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo .....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas .....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones .....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades .....	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances .....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

## SUMARIO

PAGINAS

## SECCION ADMINISTRATIVA:

## EDICTOS DE MINAS:

Nº 8964 — Expte. Nº 1841 L— de Anacleto López. ....	582
Nº 8948 — Expte. 1958 Z — De Fortunato Zerpa mina Pueblo Viejo. ....	582 al 583

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8967 — Reconoc. s/p. María Gallegos de Anat. ....	583
Nº 8959 — reconocimiento s/p. David Esquinazi. ....	583
Nº 8934 — Reconoc. s/p. Berta Rodríguez de Sánchez. ....	583
Nº 8929 — Reconoc. s/p. Esteban Choque. ....	583
Nº 8923 — Reconoc. S/P. Urbana Scrovia de Gelmetti. ....	583

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8979 — A. G. A. S. para caños de agua corriente y perforaciones. ....	583
Nº 8978 — M. de Comunicaciones para transporte local de correspondencia. ....	583
Nº 8973 — Del C. Gral. de Educación refacción Escuela Sarmienta de la Capital. ....	583
Nº 8925 — M. de Economía Direc. Bosques y Fomento Agropecuario licitación Nº 1. ....	583 al 584

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8968 — De Carlos Demetrio Capobianco. ....	584
Nº 8963 — De Pedro Guzmán. ....	584
Nº 8960 — De Narciso Herrera. ....	584
Nº 8956 — De Faustina Inga y Aurora Aguirre de Inga. ....	584
Nº 8955 — De la sucesión German Romano y Esperidiona Güemes. ....	584
Nº 8937 — De María Antonia Leguizamón de Molina. ....	584
Nº 8921 — De Roque Ruiz. ....	584
Nº 8919 — de Francisco Abelardo Zopana. ....	584
Nº 8911 — De Avelino López. ....	584
Nº 8908 — De María Saman de Bancora. ....	584
Nº 8899 — De Andrés Hernández. ....	584
Nº 8884 — De don Manuel Gómez. ....	584
Nº 8881 — (Testamentario) de doña Mercedes Tedín o Dominga Mercedes Tedín. ....	584
Nº 8880 — De doña Mercedes o Mercedes Dominga Tedín. ....	584
Nº 8876 — De doña Zenaida Flores de Vargas. ....	584
Nº 8873 — De doña Manuela Fresco de Valdez. ....	584
Nº 8872 — De don Guido José Germán Vercellotti, o etc. ....	584

	PAGINAS
Nº 8871 — De doña Waldina Cabrera de Caro. ....	584
Nº 8870 — De don Jesús Gallardo. ....	584
Nº 8865 — De don Fermín Quiroga y otra. ....	584
Nº 8864 — De doña Asma Bauch de Farjat. ....	584 al 585
Nº 8863 — De don Manuel Antonio Veliz. ....	585
Nº 8862 — De don Hilario Rivadeo o Hilario Rivadeo Fdez. ....	585
<b>POSESION TREINTAÑAL</b>	
Nº 8949 — Deducida por Delfín Burgos. ....	585
Nº 8927 — Deducida por Juana Romero de Córdoba. ....	585
Nº 8909 — Deducida por Felipe Augusto Silva. ....	585
Nº 8879 — Deducida por Antonio Villanueva y otra. ....	585
Nº 8874 — Deducida por Gualberto Escobar. ....	585
Nº 8868 — Deducida por doña Petrona Rojas Cabezas. ....	585
Nº 8860 — Deducida por doña Cayetana Salto de Pavón. ....	585
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
Nº 8898 — Solicitado por Antonio Nazer. ....	585
Nº 8875 — Solicitado por Joaquín Federico Castellanos y otros. ....	585
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 8984 — Por José Alberto Cornejo. ....	586
Nº 8982 — Por Julio C. González Campero. ....	586
Nº 8980 — Por Julio C. González Campero. ....	586
Nº 8975 — Por Martín Leguizamón. ....	586
Nº 8957 — Por Julio C. González Campero. ....	586
Nº 8922 — Por Jorge Raúl Decavi. ....	586
<b>SECCION COMERCIAL:</b>	
<b>TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:</b>	
Nº 8976 — De la firma García Berbel y Cia. ....	586
Nº 8965 — De la Despensa Mercado Municipal Belgrano Puesto Nº 2. ....	586
Nº 8961 — De la Ferrería y Bazar Casa Hanania. ....	586
<b>AUMENTO DE CAPITAL:</b>	
Nº 8966 — De la Curtidora Salteña S. R. L. ....	586 al 588
<b>QUIEBRA:</b>	
Nº 8958 — De Vellido (h) y Salvador y Martínez Pombo. ....	588
<b>PRORROGA DE CONTRATOS SOCIALES:</b>	
Nº 8974 — De la firma Virgilio García y Cia. ....	588
<b>VENTA DE CAPITAL</b>	
Nº 8981 — De la S. Colectiva Farber Hnos. ....	588
<b>SECCION AVISOS</b>	
<b>ASAMBLEAS</b>	
Nº 8983 — De la Asc. Salteña de Ciclismo de Salta. ....	589
Nº 8977 — Del Club Atlético Mitre. ....	589
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION</b>	
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	

**SECCION ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINAS**

Nº 8964 — **EDICTO:** Se hace saber que a solicitud de don Anacleto López, en expte. 1941/L, el señor Delegado Nacional de Minería Interior, Ing. Jorge Royo, ha declarado de aprovechamiento común los escoriales precedentes del establecimiento de beneficio abandonado, ubicado en el Dpto. Los Andes de esta Provincia en el paraje denominado "Fundición", a 7,5 kms. rumbo Sud-Este del Mojon "Kilómetro 138"

de la Ruta Nacional 51 de San Antonio de los Cobres a Salta.

Se efectúa esta publicación de conformidad al Art. 71 del Código de Minería.

Salta, 30 de Diciembre de 1952.

ANGEL NEO Escribano de Minas

e) 11 al 25/2/53

Nº 8943 — Edictos de Minas Exp. Nº 1958— "Z". La Delegación de la Autoridad Minera de la Nación, notifica a los que se consideren con

algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice: así: Fortunato Zerpa, domiciliado en esta Ciudad calle Deán Funes 316, digo: I— Que dentro de la zona de mi cateo 1861 —Z, he descubierto un yacimiento de ORO en el Departamento Los Andes de esta Provincia; Formulo la presente Manifestación de Descubrimiento. El punto de extracción de la muestra que acompaño, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño se determina como sigue:

Tomando como punto de referencia P.R. el mojón N° 8 de la mina "LAGUNITA" exp. N° 1727—Z, se mide 300 metros con azimut 260° 47' 40" II.— El terreno es fiscal y la mina se denominará "PUEBLO VIEJO". III. Pido se ordene el registro, notificación y publicación de edictos conforme al Código de Minería. Fortunato Zepeda. Recibido en Secretaría hoy 14 de Octubre 1952, horas 10. No. Octubre 15/1952. Téngase por registrada la presente manifestación por presentada y constituido domicilio. Por hecha la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de ORO, que denominará "PUEBLO VIEJO" en el Departamento Los Andés, y por acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. Pasen estos autos a Departamento de Minas.

Outes. Señor Jefe: Esta Sección ha inscripto en los planos de Registro Gráfico el punto de extracción de la muestra. Según datos dados por el interesado y plano minero, dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registrada la mina "LAGUNITA", tratándose por lo tanto de un Descubrimiento de un "Nuevo Criadero". Ha sido registrada bajo N° 344 Elias Ampliando el informe que antecede, se hace notar que de acuerdo a la petición de mensura de la mina Lagunita que no cuenta aún con aprobación oficial de mensura el mojón N° 8 de la misma tomado como punto de referencia para la ubicación de la manifestación de descubrimiento que como en este exp. se ubicará de la siguiente forma: Partiendo del cementerio del Pueblo de Sepultura se miden 136.50 m. azimut 281° 29' 50"; 477.70 m. azimut 282° 57' 10"; 449.41 mts. azimut 333° 45' 50"; 339.80 m. azimut 325° 14' 00"; 340.56 m. Azimut 273° 43' 10"; 429.84 m. azimut 251° 48' 10"; 299.95 m. azimut 305° 47' 40"; 299.99 m. azimut 305° 47' 40"; 300.03 m. azimut 305° 47' 40"; y por último 199.97 m. azimut 215° 47' 40". Elias Con la ubicación e informes que anteceden, efectuados por Registro Gráfico a los que los interesados deben expresar su conformidad vuelva a Delegación para seguir su trámite.

Torres. Diciembre 4/52 La conformidad manifestada con la informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Minas" el escrito solicitado de fs. 2 con sus cotaciones y proveídos J. Royo. Diciembre 9/52. Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 119 del Cód. de Minas colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Mina y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado J. Royo Diciembre 9/52. Notifico al Sr. Fiscal de Estado y firma Marioli F. González Lo que se hace saber a sus efectos Salta, Febrero 4 de 1953.

ANGEL NEO Escribano de Minas  
e) 9/10/2 al 2/3/53

**EDICTOS CITATORIOS**

**N° 8967 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que María Gallegos de Amat tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3/15 l/seg. proveniente del río Escampe, 6 Has. del inmueble "Las Arcas", catastro 281 departamento Chicoana. En estiaje, tendrá turno de 3 días cada 20 con todo el caudal del río Escampe y 1 día cada 10 con el caudal total de las vertientes denominadas "San Martín". (Turnos grande y chico).

Salta, Febrero 11 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 12/2/53 al 5/3/53.

**N° 8959 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Esquinazi tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter temporal eventual y con un caudal de 5,25 l/seg. proveniente del Río Conchas, 10 Has. de la fracción "Finca Santa Rosa" catastro 1619 de Metán.

Salta, febrero 10 de 1953  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 11/2 al 4/3/53

**N° 8934 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Berta Rodríguez de Sanchez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 0,31 l/seg. proveniente del río San Lucas, 5915 m2. del inmueble "Potrerillo" catastro 618 Departamento San Carlos. En estiaje, tendrá turno de un día cada dos con la mitad del caudal de la acequia común.

Salta, Febrero 2 de 1953  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 3 al 24/2/53

**N° 8929 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Esteban Choque tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter Temporal Eventual con caudal de 39.37 l/seg. proveniente del río Arenales, 75 Has. de la finca "Villa Palacio", catastro 3798 Dpto. La Capital. — Salta, 30 de enero de 1953. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 2 al 23/2/53

**N° 8923 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Urbana Saravia de Gelmetti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.78 l/seg. proveniente del río Wierno, 1 Ha. 4920 m2. de su propiedad catastro 263 La Caldera.

Salta, Enero 29 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 29/1 al 19.2.53.

**LICITACIONES PUBLICAS**

**N° 8976 — AVISO DE LICITACION:**

Llámanse a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en GENERAL GUFMES (Dto 18°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18° (Salta) o a la Oficina de Licitaciones (SG) Correo Central (Buenos Aires).  
MARCO A. ANDRADA Secretario General  
FEDERICO ESTEBAN CORTES Jefe del Distrito 18° (Salta).

e) 23 al 25/2/53

N° 8979 — AVISO  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

**LICITACION PUBLICA N° 2**

Colóquese a licitación pública para el día 9 de marzo próximo o siguiente si fuera feriado a horas 10, para la provisión de los siguientes elementos:

**PARA AGUAS CORRIENTES:**

4.900 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 50 mm. 200 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 75mm. 700 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 100 mm. 200 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 125 mm. 6.500 m. de caño de Fibro cemento clase 5 diámetro 75 mm. 800 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 25 mm. 200 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 37 mm. 800 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 12.7 mm. 200 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 19.3 mm.

**PARA PERFORACIONES:**

40 m. cilindros con aberturas rectangulares diámetro 104 mm. 600 m. de cable acero negro diámetro 1 1/2" 600 m. de cable acero negro diámetro 5/8" 200 m. de caño de acero diámetro 203 mm. 200 m. de caño de acero diámetro 253 mm. 100 m. de caño de acero diámetro 304 mm. —  
4 cabezas — diámetro 203 mm.  
4 cabezas — diámetro 253 mm.  
4 Cabezas — diámetro 304 mm.  
8 zapatas — diámetro 203 mm.  
6 zapatas — diámetro 253 mm.  
4 zapatas — diámetro 304 mm.

Los pliegos de Condiciones, pueden ser retirados, sin cargo de Secretaría de la Administración General de Aguas de Salta calle Eva Perón N° 1615.

Administración General de Aguas  
e) 23/2 al 6/3/53.

N° 8973 — CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**LICITACION PUBLICA N° 1 — 1953**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 43 de fecha 13 del cte. llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1953 a horas 10, para la contratación de los trabajos de "Refecciones y pinturas" del edificio que ocupa la escuela "Domingo F. Sarmiento" sito en calle Alvarado 427 de esta ciudad, con un presupuesto básico oficial de \$ 25.369,20 m/n.

Las propuestas serán presentadas en Secretaría, en sobre cerrado y lacrado, el día y hora indicados, y serán abiertos en presencia del Sr. Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Los legajos pueden adquirirse en Tesorería del Consejo previo pago de la suma de \$ 30.— y consultarse en Secretaría.

Salta, Febrero 13 de 1953.  
Fdo. FRANCISCO NOREICO  
Secretario del Con. Gral. de Educación  
e) 19/2/53

N° 8925 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO. — LICITACION PUBLICA N° 1.

De conformidad con lo autorizado por Decreto N° 3427, llámase a Licitación Pública con destino a la explotación forestal por el término de

Diez años, de las Fracciones 50, 51 y 52 del Lote Fiscal N° 3 del Departamento General San Martín, con una superficie de 9.775 Has. 8.132.23 m2. —

Los Pliegos de Condiciones las Bases del presente llamado como así también los formularios

para propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en Mesa de Entrada de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Calle Santiago del Estero N° 676, Salta, debiendo presentarse los propósitos bajo sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos por el Escri-

bano de Gobierno el día 19 de Febrero a horas 17. en presencia de los interesados.

Ing. Agr. **BENITO H. COLINA**  
Director de Bosques y Fomento Agropecuario.  
e) 29/1 al 27/2/53.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

N° 8969 — **SUCESORIO.** — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de **CARLOS DEMETRIO CAPOBIANCO.** — Salta, 11 de Febrero de 1953. — **ENRIQUE GILBERTI** Secretario. —

e) 12/2/53 al 26/3/53.

N° 8963 — **SUCESORIO.** — El Juez de 1ra. Instancia 2da Nominación en lo Civil Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Guzmán, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 14 de noviembre de 1952.

**JULIO LAZCANO UBIO**

Salta, Febrero 10 de 1953.

e) 11/2 al 25/3/53.

N° 8960 — **SUCESORIO.** — El Juez de cuarta nominación Comercial y Civil Dr. Ramón Arturo Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Narciso Herrera.

Salta, Febrero 10 de 1953.

**CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** — Secretario.

e) 11/2 al 25/3/53.

N° 8955 — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez Civil 1a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de German Romano y de Esperidiona Güemes. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Secretaría.

Salta, Febrero 9 de 1953.

**Dr. ALFREDO JOSE GILIERI** — Secretario Letrado

e) 10/2 al 24/3/53.

N° 8956 — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez en lo Civil Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Faustino Inga y Aurora Aguirre o Aguerre de Inga. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Secretaría Anibal Uribarri.

Salta, Febrero 9 de 1953.

**ANIBAL URIBARRI** — Escribano Secretario.

e) 10/2 al 24/3/53.

N° 8937 — **SUCESORIO**

El Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días en sucesión de María Antonia Leguizamón de Molina. — Salta, 2 de Febrero de 1953. — **E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario.

e) 3/2 al 17/3/53.

N° 8921 — **SUCESORIO** — Roque Ruiz — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de **ROQUE RUIZ** por el término de treinta días. — Adolfo Coquet — Secretario. — Salta, diciembre 30 de 1952. Habilitase la feria. — **ANIBAL URIBARRI** — Escribano Secretario.

e) 28/1/53 al 11/3/53.

N° 8919.

**EDICTO:** Señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Abelardo Zapana, por treinta días en el diario "Notas" y "Boletín Oficial". — Salta, Febrero 3 de 1953. — **ANIBAL URIBARRI** Escribano Secretario.

e) 30/1/53 al 11/3/53

N° 8911. — El Sr. Juez de 4ª Nominación, Dr. Ramón Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino López. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Habilitase la feria de Enero. Salta, Enero 21 de 1953. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** Secretario. — E. L. Dr. Ramón Martí — Vale.

e) 22/1 al 9/3/53.

N° 8908 — **EDICTO:** El Doctor **LUIS R. CASERMEIRO** Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **MARIA SAMAN DE BANCORA.** — Habilitase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.

Salta, Diciembre 24 de 1952.

**ANIBAL URIBARRI** Escribano Secretario

e) 21/1 al 6/3/53

N° 8999 — **SUCESORIO:** Por disposición Juez 1a. Nominación Civil y Comercial se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Andrés Hernández, lo que se hace saber con habilitación de feria a herederos y acreedores. Salta, 13 de Enero de 1953.

**CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** — Secretario.  
e) 20/1 al 4/3/53.

N° 8984 — **SUCESORIO:** El Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial en turno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Manuel Gomez. Salta, enero 7 de 1953.

e) 9/1/53 al 23/3/53

N° 8981. — **TESTAMENTARIO:** Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de **MERCEDES TEDIN** o **DOMINGA MERCEDES TEDIN**, por treinta días. — Habilitase la feria de enero próximo. — Edictos Diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Secretaría Gilberti. — **E. GILBERTI DORADO**, Escribano Secretario.

e) 7/1 al 17/2/53.

N° 8980. — **EDICTO SUCESORIO:** — El señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Mercedes o Mercedes Dominga Tedin por el término de treinta días para que comparezcan o hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de estos edictos. — Salta, 30

de Diciembre de 1952. **E. GILBERTI DORADO**, Escribano Secretario.

e) 7/1 al 17/2/53.

N° 8976 — Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de **ZENNAIDA FLORES DE VARGAS.** — Habilitase la feria del mes de Enero. — Salta, Diciembre 30 de 1952.

**ANIBAL URIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 21 al 13/2/53.

N° 8973 — **EDICTOS.** — Citase por treinta días a herederos o acreedores en la Sucesión de doña Manuela Fresco de Valdez, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación. — Salta, Diciembre 4 de 1952.

**ANIBAL URIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 2/1/53 al 13/2/53.

N° 8972 — **SUCESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Oscar P. López cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de **GUIDO JOSE GERMAN VERCELLOTTI** ó **GUIDO JOSE GERMAN VERCELLOTTI CHIO** ó **GUIDO VERCELLOTTI.** — Se habilita feria para esta publicación. — Salta, Diciembre 23 de 1952. **Dr. ALFREDO JOSE GILIERI** — Secretario Letrado  
e) 2/1 al 13/2/53.

N° 8971 — **SUCESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **WALDINA CABRERA DE CARO.** — Salta, Diciembre 23 de 1952. — Se habilita feria para esta publicación. **E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario  
e) 2/1 al 13/2/53.

N° 8970 — **SUCESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Jorge L. Jure cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cándido **JESUS GALLARDO.** Habilitase feria para publicación del presente edicto. — Salta, Diciembre 26 de 1952.

**E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario  
e) 2/1 al 13/2/53.

N° 8965 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días, con habilitación de la feria a los interesados en la sucesión de **FERMIN QUIROGA** y **DEIDAMIA CHAVARRIA** o **CABRAL DE QUIROGA**, Salta, **DICIEMBRE 29** de 1952. **JORGE ADOLFO COQUET** Secretario  
e) 31/12/52 al 12/2/53

N° 8964 — **EDICTO SUCESORIO:** Ramón Arturo Martí, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita, y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en el juicio sucesorio de doña **ASMA BAJAB**

DE FARJAT. Habilitase la proxima feria del mes de Enero. Salta, Diciembre 29 de 1952.  
CARLOS R. FIGUEROA, Secretario.  
e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8863 — SUCESORIO: El Juez de 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Manuel Antonio Veliz. Habilitase la feria de Enero. Salta 23 de Diciembre de 1952.  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8862 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Hilario Rivadeo o Hilario Rivadeo Páez. Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación de estos edictos. Salta, 29 de Diciembre de 1952.  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 31/12/52 al 12/2/53

**POSESION TREINTANAL**

Nº 8949 — POSESORIO: Ante Juzgado Civil 3a. Nominación, Delfin Burgos solicita posesión treintañal sobre inmueble llamado El Arca o Las Arcas, ubicado en San José Cachi encerrado dentro límites: NORTE: Sucesión Felipe Plaza; SUD: Mateo Mamani; ESTE: Río Catchaquí y OESTE: Línea que divide aguas cumbres altas Cerro Ovarro. Lo que se hace saber a los interesados. — ANIBAL URRIBARRI. — Secretario. Salta, Setiembre 16 de 1952.  
e) 9/2 al 23/3/53

Nº 8927 — POSESORIO: Ante Juzgado 4a. Nom. a cargo Dr. Ramón Arturo Martí, doña JUANA ROMERO DE CORDOBA solicita posesión treintañal inmueble urbano ubicado en ciudad de Orán, con extensión 43.30 metros sobre calle 25 de Mayo por 60 metros sobre calle Coronel Dorrego y limitando: Norte, calle Coronel Dorrego; Oeste, calle 25 de Mayo, antes Belgrano; Sud y Este con propiedad sucesión Miguel Galiano catastro 1675 sección 6a, manzana 57, parcela 9 del plano catastral de Orán. Cítase a interesados por 30 días. — Salta, diciembre 17 de 1952. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y Habilitase feria judicial.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario  
e) 30/1 al 13/3/53

Nº 8909 — POSESION TREINTANAL: OSCAR P. LOPEZ, Juez Interino del Juzgado de Cuarta emplaza por treinta días a los que se crean tener derecho sobre el inmueble denominado "LA QUINTA" ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia, con una superficie total de un mil cuatrocientos nueve hectareas y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con Mateo Seigné, hoy Robustiano Patrón Costas ó Refinería ó Ingenio San Martín del Tabaco; Oeste, con propiedad de Domingo Repeto, hoy de Julio Pizzetti; Este con la finca San Gregorio de Julio Tojino, y Sud, con el Río Santa María. — Posesión solicitada

por FELIPE AUGUSTO SILVA. — Habilitase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.  
Salta, Diciembre 30 de 1952.  
e) 21/1 al 6/3/53

Nº 8879. — EDICTO POSESORIO. — Antonio Villanueva y Petrona Ignacia Villanueva de Arzuzayo solicitan posesión treintañal de los lotes 7, 8, 14, 17 y 18 del plano catastral confeccionado para el pago del canon de riego de la Nación.  
LOTE 7: — Limitado: Norte propiedad de Francisco Delgado; al Sud lote 8 de los mismos hermanos Villanueva; Naciente el río Catchaquí, y al Oeste lote 9 de propietario desconocido. Extensión 240 metros lado Norte, 235 metros lado Sud Naciente 90 metros y Oeste 100 metros.  
LOTE 8. — Limita al Norte con lote 7 de los mismos peticionantes hermanos Villanueva; Sud, Benita Villanueva; Naciente, río Catchaquí, y Oeste propiedad que antes fué de Justo López, hoy propietario desconocido. — Extensión, lado Norte 235 metros; Sud, 168 metros; Naciente, 122 metros, y Oeste 118 metros.

LOTE 14: — Limita al Norte propiedad de María del Rosario Villanueva y Elías Villanueva; Sud lote 15 de Manuel Villanueva; al Este, río Catchaquí, y Oeste con lote 16 de José Luis López. Extensión 278 metros lado Norte; Sud, 248 metros; Este, 90 metros; y Oeste 96 metros.

LOTE 17 — Limita al Norte lote 15 de Manuel Villanueva; Sud; Francisco Delgado y Mariano Villanueva; Este río Catchaquí; — y Oeste Milagro Ocampo y María Villanueva. Extensión lado Norte 218 metros; Sud 160 metros; Este 137 metros; y Oeste 98 met.

LOTE 18 — Limita al Norte, en una pequeña parte con el lote 17 de los mismos hermanos Villanueva; Sud, lote 23 de Francisco Delgado, Este lote 17 de los peticionantes hermanos Villanueva; y Oeste, con Milagro Ocampo. Extensión 48 metros en lado Norte, Sud, 85 metros; Este 88 metros y Oeste 85 metros ubicados todos en el departamento San Carlos. — Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita por 30 días a quienes invoquen derechos. — ANIBAL URRIBARRI.  
e) 7/1 al 17/3/53

Nº 8874. — Ante Juzgado 3a. Nominación, Gerberto Escobar solicita Posesión Treintañal ubicados en Seclantás, Departamento de Molina: a) "San Agustín", con extensión aproximada de hectárea y media, limitando al N: con propiedad Cornelio Escobar; S: propiedad Primitiva Baez; E: Río Brechito y O: Campo en Comunidad. Catastro Nº 195; b) "El Alamo" extensión aproximada de una hectárea limitando al N: propiedad de Alberto Enrique Austerlitz; S: propiedad de Cornelio Escobar; E: con el Río Brechito y O: Campo en Comunidad. Catastro 194. Cítase interesados por 30 días. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 15 de 1952. E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 2/1/53 al 13/2/53.

Nº 8868 — Señor Juez Civil Cuarta Nominación cita interesados posesión treintañal de la finca que consta dos fracciones en Agustaco, Departamento por Petrona Rojas Cabezas inmuebles con nombre San Carlos limitando primera fracción Norte, Manuel Rojas y Sebastiana López; Sud, Pedro Díaz; Este, Cerro Negro; Oeste, Río Pucará. Segunda: Norte, Tomás Carrasco, Sud,

Manuel Rojas, Este Cerro negro. Oeste Cerro Pucará. Extensión aproximada veinte hectareas. Habilitase mes feria para publicación edictos. Salta, 29 de Diciembre de 1952 — Carlos ENRIQUE FIGUEROA Secretario.  
e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8860 — POSESORIO: Ante el Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial se ha presentado Doña CAYETANA SALTO DE PAVON, solicitando posesión sobre el inmueble llamado Fracción de El Carmen, ubicado en la 1a. Sección del Departamento de Ant. LL. límites: Nor.oeste: Finca San Carlos de Ojeda Uriburu y Cia. Sud.Este: Río del Valle; Nor.este Francisco Salto y Sud.oeste: Finca Las Playas. Lo que se hace saber a sus efectos con habilitación de feria Salta, Diciembre 29 de 1952  
CARLOS E. FIGUEROA.  
e) 31/12/52 al 12/2/53

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 8898 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Por ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial se ha presentado Don ANTONIO NAZER, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble de su propiedad ubicado en Orán llamado "Potrero" comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con Finca Los Potreros de Robustiano Manero y Manuel Quintana; Sud: con Finca Urundel de la Compañía Azucarera Tucumana; Este: con el Río San Francisco y Oeste con Finca Palmarcito que fué de Lequiramón. — Las operaciones se realizarán por el Agrimensor Don Herman Pfister, lo que se hace saber a los interesados con habilitación de feria. Salta, Enero 13 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 20/1 al 4/3/53.

**Nº 8875 — D E S L I N D E**

Se hace saber que el Sr. Juez de la Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia ha tenido por presentados a don Joaquín Federico Castellanos, Julio Antonio Castellanos y al menor Luis Joaquín Uriburu Castellanos y por iniciada por los mismos acción de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Castellanos" ubicada en el Partido de San Lorenzo, Departamento Capital, de esta Provincia y comprendida dentro de estos límites: Norte, finca "Lesser" de Sucesión Luis Patrón Costas; Sud, finca "La Montaña" de Eduardo y Luis María Patrón Costas; Oeste, finca "Cuestra Grande", de Sucesión Eustaquio Sarapura; Este, tierras del Estado Nacional. — La operación será practicada por el Agrimensor José F. Campilongo, debiendo publicarse edictos por treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Foro Salteño", a fin de que los afectados por la misma se presenten a ejercitar sus derechos. — Se hace saber que a los fines de la publicación se a habilitado el feriado de Enero de 1953.

Salta, Diciembre 29 de 1952.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 2/1/53 al 13/2/53.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 8984 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO  
Martillero Público

(De la Corporación de Martilleros)

El día 16 de Marzo de 1953 a las 17.00 horas en mi escritorio Deán Funes 167, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: Embargo Preventivo. "Michel Ortiz, Ignacio A., Vs. Pérez, Manuel Marcos" remataré con la base de Diez y siete mil cuatrocientos pesos o sea las dos terceras de la avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Necochea Nros. 874-886 que consta de 7 habitaciones de material de 1º, zaguán cocina y baño de 2º. Mide 23 mts. de frente al sud, 8.80 mts. lado Este o sea de fondo, 24.80 mts. en su tercer lado al Oeste. Límites: Norte y Oeste F. F. C. C. N. A. al Sud calle Necochea y al Este propiedad de Aurelia Quinteros. Nomenclatura Catastral: Partida 5693, Circunscripción I, Sección H. Manzana 46. Parcela 5. Título: a folio 13 asiento 2 del libro 53 de R. I. Capital. El comprador entregará a cuenta del precio el veinte por ciento. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 23/2 al 13/3/53

Nº 8982 — JUDICIAL — SIN BASE

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

El día 27 de Febrero de 1953 a horas 12, en mi Escritorio calle Balcarce 423, remataré sin base y dinero de contado UNA BALANZA MARCA "ANDINA" plato Nº 3936 y UNA SIERRA ELECTRICA marca "Inca Junior" grande, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Alberto Ibarra, Puesto Nº 11 del Mercado San Miguel, donde pueden ser examinadas Comisión de Arancel a Cargo del Comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial. Juicio por Alimentos Ibarra Alicia Peralta de Vs. Ibarra

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS**

Nº 8976 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Los herederos de don Juan Berbel comunican a los fines dispuestos por la Ley nacional 11.867 que han transferido el activo y pasivo que tenían en la Sociedad García, Berbel y Compañía a los socios señores Francisco García Llamas y Francisco López Aguila, los cuales quedan como únicos y exclusivos dueños de ese negocio que funciona en calle San Martín 830 de esta ciudad donde deberán formularse las oposiciones.

Salta, de Febrero de 1953.

e) 19/2/53 al 26/2/53

Nº 8985 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Por el término de Ley se cita a los que se creyeran con derecho para formular oposición a la transferencia del negocio de Despensa MERCADO MUNICIPAL "BELGRANO" PUESTO Nº 2 que su propietaria, María Esther Miranda efectuará en favor del Sr. Cornelio Saavedra. De las cuentas deudoras y acreedoras se hace cargo la vendedora.

e) 11 al 18/2/53.

Carlos Alberto. Expediente Nº 13921/1952.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

Martillero

e) 23 al 27/2/53.

Nº 8980 — JUDICIAL — SIN BASE

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

El día 27 de FEBRERO DE 1953 a horas 11, en mi Escritorio calle Balcarce Nº 423, remataré sin base y dinero de contado SEIS ROPERSOS de tres cuerpos cada uno, de madera de Pino y Cedro, COMPLETAMENTE NUEVOS y que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Salomón Bass, calle Rioja Nº 446 de esta ciudad, donde pueden examinarse. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial. Juicio Ejecutivo "Victor Hugo Visconti vs. Salomón Bass" Expediente 16701/1952.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

Martillero

e) 23 al 25/2/53

Nº 8975 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — SIN BASE

UNA CAMIONETA Y UN PIANO

io General Perón 323 venderé sin base dinero El 2 de Marzo p. a las 17 horas en mi escritorio de contado una camioneta marca Chevrolet m. 1931, sin carrocería y carrocería de madera en poder del depositario judicial don Ricardo A. Figueroa. — Acto continuo procederé a vender sin base dinero de contado un piano Carl Schmitt Stulgart en poder del depositario Alfredo Monteros, calle Corrientes 615. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación. — Juicio Ejecutivo R. A. Figueroa vs. Alfredo Monteros y Clara Pacheco de Monteros.

e) 19/2/53 al 3/3/53.

**SECCION COMERCIAL**

Nº 8961 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Por el término de Ley se cita a los que se creyeran con derecho para formular oposición a la transferencia del negocio de Ferreteria y Bazar "CASA HANANIA" que su propietario, Elias Hanania efectuará a favor de los señores Raúl Pablo Gil y José Albertó Gil. — Se hace cargo de las cuentas deudoras y acreedoras el señor Elias Hanania. Oposiciones: Juez de Paz don Alfonso Dolz Tartagal. — Salta.

e) 11 al 18/2/53.

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

Nº 8966. — COPIA SIMPLE. — Escritura número trescientos once. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticuatro días de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Adolfo Saravia Valdéz, escribano autorizando titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don TOMAS HAMPTON WATSON y LUIS JOSE MARTORELL, el primero vecino de Rosario de

Nº 8957 — Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO  
JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de Febrero de 1953 a horas 11 en mi escritorio calle Balcarce 423, remataré sin base y dinero de contado: 5 docenas de aperital "APERDOMUS"; 1 cajón con 12 botellas de vino "Viñas de Domus"; 1 cajón 12 botellas de vino "Riel Argentino"; 1 cajón con 12 botellas de vino "Domus"; 1 cajón con 12 botellas de vino "Chablis" y 20 docenas de platos hondos y planos de loza piedra. Esta mercadería se encuentra en poder del Depositario judicial y en el acto del remate estará en mi poder. — Ordena Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial. — Juicio Ejecutivo Juio Postrana Vs. Ernesto Muntwylor. — Expediente Nº 16851 año 1952.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO — Martillero

e) 18 al 20/2/53.

Nº 8922 — POR JORGE RAUL DECAVI  
JUDICIAL

EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD: 10 HECTAREAS  
EN COLONIA SANTA ROSA (ORAN)

BASE: \$ 20 000 00

El 16 de Marzo de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 20.000.00, equivalentes a las 2/3 partes de la tasación fiscal el lote Nº 118 del plano de fraccionamiento de COLONIA SANTA ROSA Departamento de Orán; que consta de 10 hectareas y limitan: N., lote Nº 100; S., fracción lote Nº 122; E., lote Nº 119 y; O., lote Nº 117

Títulos: Folio 104, Asiento 122, Libro "H" de Orán. Nomenclatura catastral Partida Nº 811 Ordena Sr. Juez CC. de la Nominación, en "Juicio Ejecutivo — Tienda y Bazar La Argentina vs. Demetrio Barutti".

En el acto del remate, el 25% como señas y a cuenta del precio. Comisión por cuenta del comprador

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 29/1 al 12/3/53

Lexma de esta Provincia y accidentalmente aquí y el segundo de esta ciudad; y ambos argentinos industriales casados en primeras nupcias mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que ambos comparecientes nombrados concurren al otorgamiento de esta escritura en nombre y representación de la Sociedad "La Curtidora Salteña Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con mandato expreso para este otorgamiento conforme lo acreditan con las constancias de los instrumentos que me exhiben y les devuelvo y que consisten en el Acta número once, del libro de Actas de Asambleas de la Sociedad, rubricado y sellado legalmente, corriente de fojas cincuenta y una a cincuenta y cinco, copia del Decreto número dos mil novecientos veinticinco del Superior Gobierno de la Provincia, de fecha cinco de diciembre del año en curso y acta número ciento veintinueve del libro de Actas del Directorio de la Sociedad, rubricado y sellado legalmente también, corriente de fojas ciento setenta y tres a ciento setenta y cuatro; instrumentos, los tres citados, que transcriben legal e íntegramente por su orden, dicen así:

Acta número once Asamblea General Extraordinaria del día dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — (Anotación marginal en cada caso, que se transcribirá entre paréntesis escrita sobre la línea y entre líneas correspondientes al nombre de cada accionista presente. — Esta anotación corresponde al número de sus acciones) 170|219 — 531|550 — 651|700 — 751|800 — 851|860. — 180 — Ellis H. Hampton — 100 p. Poder. — Hay una firma ilegible. — 147 — 49|50 — 101|134 — 267|357 — 455|530 — 990|999 — 1.000 — 250 — Thomas Watson. — 100. — p. poder. — Hay una firma ilegible. — 259 — 614|650 — 801|815 — 915|922. — 62 — Kenneth Watson 62 — p. p. Julio E. Wierna. — 551|613 — Dennis Watson. — 63 Julio E. Wierna — 358|400 — 701|720. — 63. — Valerie W. de Wright. — 63. — Hay una firma ilegible. — 220|225 — 401|404 — 10. — Juan B. Borau. — 10. — Hay una firma ilegible. — 48 — 55 — 232|256 — 816|850. — 62. — Tomás H. Watson. — 62 p. sí. — Thomas H. Watson. — 51|54 — 75|95. — 25. — Ricardo R. Martorell. — 25 p. poder. — Hay una firma ilegible. — 96 — 99 — 100 — 125|148 — 151|158. — 35. — Eduardo Martorell. — 35 p. sí. — Eduardo Martorell. — 355|989 — 35 Kate E. de Watson. — 35. — p. sí. — Kate E. Watson. — 425|439 — 15. — Héctor Obeid. — 15. — p. sí. — Hay una firma ilegible. — 150 — 441|454. — 15. — Jaime Durán. — 15 p. poder. — Hay una firma ilegible. — 260|266. — 923|50 — 35 — José M. Vidal — 35 — p. sí. — Hay una firma ilegible. — 149 — 160|169 — 881|889. — 20. — Martín Saravia. — 20. — p. sí. — Hay una firma ilegible. — 93 — 159 — 226|231 — 257|259 — 10. — Jorge Durán. — 10. p. sí. — Hay una firma ilegible. — 860 a la vuelta. — 650. — 880. — De la vuelta. — 650. — 56|74 — 97. — 20. — Carlos Mardones. — 20 p. sí. — C. Mardones. — 361|380. — 20. — José Margalef. — 20. — p. sí. — J. Margalef. 405|424. — 20. — Francisco Moschetti. — 20 — Francisco Moschetti. — 890|900 — 951|954. — 15. — José M. Sanz Navamuel. — 15. — p. sí. — J. M. Sanz Navamuel. — 355. — 725. — Siendo horas once y diez minutos, se cierra la planilla con la asistencia de diez y nueve accionistas que concurren nueve por sí y nueve por poder y con un total de novecientos cincuenta y cinco acciones y setecientos veinticinco votos, pues los dos primeros accionistas que figuran en la planilla que antecede sobrepasan el límite del décimo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — C. Mardones. — Presidente. — J. M. Sanz Navamuel. Secretario. Hay dos firmas ilegibles y debajo de cada una de ellas la palabra "Accionista". — En la localidad de Rosario de Lerma Capital del departamento del mismo nombre de esta Provincia de Salta; a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de La Curtidora Salteña Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, en el local de la calle Sarmiento s|Nº de esta localidad de Rosario de Lerma abriéndose la Sesión a las once horas y diez minutos bajo la Presidencia del Sr. Carlos Mardones designado Pte. para esta Asamblea de acuerdo al artículo noveno de los Estatutos Sociales por estar ausente el señor Presidente de la Sociedad don Tomás Watson; declarando el Presidente señor Mardones válidamente constituida la Asamblea, actuando de Secretario el señor José María Sanz Navamuel y con la presencia del Sub Inspector de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles don José E. Montellanos Tedín habiéndose depositado novecientos cin-

cuenta y cinco acciones (955) por diez y nueve (19) accionistas y encontrándose presentes todos ellos por un total de setecientos veinticinco (725) votos según resulta con mayor detalle de la planilla de Asistencias y que encabeza esta acta. — Acto seguido el señor Presidente manifiesta que de acuerdo con la resolución número ciento diecinueve (119) de fecha dieciocho de octubre del corriente año, del libro de resoluciones del Directorio y edictos publicados, el Directorio ha resuelto por unanimidad, citar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar la modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales en el sentido de facultar al Directorio a un mayor aumento del Capital Social. — Por Secretaría se da lectura a la orden del día que es del siguiente tenor: 1º) Modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales en el sentido de facultar al Directorio a aumentar el capital social. — 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Puesto en consideración el primer punto y en uso de la palabra el señor Tomás H. Watson, hace una extensa referencia exponiendo la situación actual por la que está atravesando el comercio y la industria en general, que si bien es transitoria, exige la inversión de mayores capitales y que para poder seguir con volumen de elaboración y agilizar todas las manifestaciones de nuestra industria, es necesario ampliar nuestro capital social para cuyos efectos obligatoriamente debemos modificar el artículo tercero de nuestros estatutos por lo tanto mociono para que se reforme el mencionado artículo autorizando al Directorio el aumento de capital. — Seguidamente hace uso de la palabra el señor José M. Vidal para adherirse y apoyar la moción del señor Watson y a la vez complementarla, en el sentido de que dicha autorización al Directorio lo sea hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (\$ 5.000.000. m.n.) aumento que el Directorio hará conforme a las necesidades de la Sociedad y en las fechas que las considere oportunas; luego de un amplio cambio de ideas en el que intervienen la totalidad de los señores accionistas presentes, se resuelve modificar los Estatutos Sociales actuales en su artículo tercero en el sentido indicado en la convocatoria elevándose el capital social hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (\$ 5.000.000 m.n.), quedando también redactado el nuevo artículo tercero de los mismos Estatutos que se aprueba por unanimidad, en los siguientes términos: "Artículo tercero: El Capital se fija en trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en diez series compuestas de treinta acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. — Podrá ampliarse hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional en una o mas series, por resolución del Directorio debiendo cada resolución de aumento, hacerse constar por escritura pública pagándose el importe correspondiente en el acto de inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Sociedades. — Para la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas entonces existentes a prorrata de su respectivo capital. — Para el ejercicio de esta opción, el Directorio deberá publicar edictos en el Boletín oficial y en otro diario por el término de siete días llamando a los accionistas a la suscripción dentro del plazo de siete días hábiles subsiguientes, pasado el cual decaerá el derecho de opción otorgado. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de

aumentados que se efectuarán de acuerdo con la reglamentación que antecede". — A moción del señor José Margalef y por unanimidad, se resuelve facultar al director suplente don Tomás H. Watson y al señor Luis J. Martorell, apoderado de la Sociedad, para que realicen las gestiones necesarias tendientes a obtener la aprobación de esta modificación en los Estatutos pudiendo acudir ante las autoridades administrativas competentes con peticiones, a aceptar modificaciones solicitar testimonios y registros y suscribir notificaciones. — También se faculta a los mismos para que oportunamente eleven a escritura pública los pertinentes testimonios, corriendo luego con su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia y la publicación legal. — Se faculta igualmente al Directorio, para que proceda a llamar a los señores accionistas, para que ejerciten la opción a que se refiere el artículo recién modificado una vez que el mismo hubiera obtenido la correspondiente aprobación y se hubiera verificado su protocolización, inscripción y publicación. — Acto seguido y también por unanimidad se designa a los accionistas señores José M. Vidal y Eduardo Martorell para aprobar y firmar el acta en unión del señor Presidente y señor Secretario. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo horas trece se levanta la sesión. — C. Mardones. — Presidente. — J. M. Sanz Navamuel. — Secretario. — Hay dos firmas ilegibles y debajo de cada una de ellas se lee la palabra accionista. J. E. Montellanos Tedín. — Y debajo de esta firma un sello de aclaración que dice: José E. Montellanos Tedín — Sub-Inspector de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles de la Provincia. — Y otro sello que dice: Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles. — Salta, diciembre 5 de 1952. Decreto Nº 2925. — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. — Expediente Nº 7926|52. — Visto este expediente en el que "La Curtidora Salteña S. Anónima Comercial e Industrial", de la localidad de Rosario de Lerma solicita la aprobación a la reforma introducida a sus estatutos corrientes en estas actuaciones; atento lo informado por Inspección de Sociedades, Anónimas Comerciales y Civiles a fs. 9; y Considerando: Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 9 vta. con fecha 3 de diciembre en curso, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 33 inciso 5º del Código Civil; por el Decreto Provincial Nº 553—S—1943; por el Decreto Nacional Nº 31.321 del 15 de mayo de 1939 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 45 del mencionado código. — El Vice Gobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta: artículo 1º) Apruébase la reforma introducida a los Estatutos de "La Curtidora Salteña S. Anónima Comercial e Industrial, de la localidad de Rosario de Lerma que corren agregados de fs. a 8 (artículo 3º). Art. 2º). Por Inspección de Soc. Anónimas Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que fija la ley de Sellos Nº 1425. — Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese. — Méndez. — Jorge Aranda. — Es Copia. — A. Nicolás Villada — Jefe de despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública. — Salta" Acta Nº 121. — (Al margen) Thomas Watson — Martín Saravia. — Jaime Durán. — Tomás H. Watson. — (En el cuerpo del libro). — En la lo-

colidad de Rosario de Lerma. Capital del departamento del mismo nombre de la Provincia de Salta, siendo horas diez y seis y treinta minutos del día quince de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Directores que se expresan al margen, el señor Presidente don Tomás Watson, declara abierta la sesión — La Presidencia informa que de acuerdo a lo resuelto en sesión anterior y que habiendo el Poder Ejecutivo de la Provincia aprobado la reforma del artículo tercero de los Estatutos por Decreto N° 2925, fecha cinco del presente mes; había convocado a los señores Directores para que resuelvan la suma en que se aumentará el capital social. — Luego de un amplio cambio de ideas se resuelve, que por ahora se aumente el capital social en la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos m/n. de c/l. (\$ 1.150.000) con lo que dicho capital ascendería a la suma de dos millones ciento cincuenta mil pesos m/n. c/l. (\$ 2.150.000.00); quedando el remanente hasta cinco millones para el futuro, en caso de que las necesidades de la Sociedad lo requieran. — Una vez elevado a escritura pública el aumento de un millón ciento cincuenta mil pesos m/n. c/l. y efectuadas las publicaciones en el Boletín Oficial, abonados los impuestos y comunicado a la Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles, se procederá a llamar a los señores Accionistas para que hagan uso de la facultad que acuerda a los mismos el artículo tercero de los Estatutos. — Otorgándose provisoriamente certificados hasta tanto se impriman las nuevas acciones que deberán llevar series correlativas a las ya existentes. — Las escrituras correspondientes a este aumento serán firmadas conforme a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del día diez y seis de noviembre último por el Director Suplente don Tomás H. Watson y apoderado don Luis J. Martorell y por ante el escribano de la Sociedad señor Adolfo Saravia Valdez. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo horas diez y ocho y cincuenta minutos, se levanta la sesión, firmándose de conformidad. — Th. Watson. — Thomas H. Watson. — Martín Saravia. J. Duran. — "Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con su referencia, doy fé, como de que los señores Tomás Hampton Watson y Luis José Martorell en el carácter con que concurren al otorgamiento de esta escritura, ya expresado, dicen: Que en virtud de los antecedentes preinsertos dando cumplimiento a las resoluciones pertinentes de la Asamblea de Accionistas de "La Curtidora Salteña — Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y de los señores Directores de la misma, elevan a escritura pública la modificación del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el cual queda redactado para el futuro en los términos contenidos en el acta número once ya transcrita; y correlativamente, el aumento del capital de la Sociedad, en la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, más con lo que dicho capital asciende ahora a la suma de dos millones ciento

cincuenta mil pesos moneda nacional, conforme a los términos contenidos en el acta número ciento veintiuno, del libro de actas del Directorio también transcrita precedentemente. — Que en tales condiciones quedan elevadas a escritura pública los antecedentes precedentemente transcritos, por los cuales se eleva el capital actual de la Sociedad "La Curtidora Salteña Sociedad Anónima Comercial e Industrial" a la suma de dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, firman los comparecientes de conformidad por ante mí y los testigos Julio Ruiz y Francisco Cuevas, vecinos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. — Redactada en seis sellados de numeración correlativa, del treinta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro al treinta y nueve mil trescientos sesenta y nueve inclusive, sigue a la número anterior que termina al folio mil cuarenta y nueve via. — Sobre raspado: Actual: Vale. — Sobre raspado: Ght: vale. — THOMAS H. WATSON. — L. J. MARTORELL. — J. Ruiz. — F. Cuevas. — A. SARAVIA VALDEZ. — Hay un sello y una estampilla. — CONCUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el folio mil cincuenta.

e) 12 al 19 2/53.

## QUIEBRAS

### N° 8958 — EDICTO DE QUIEBRA

El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, 2a. Nominación en los autos caratulados Quiebra de Vellido (h) Salvador y Martínez Pombo, Héctor Manuel, expediente N° 20492/52, con fecha 17 de diciembre de 1952, ha resuelto:

1º) Declarar en estado de Quiebra a los Sres. Salvador Vellido (h) y Héctor Manuel Martínez Pombo, establecido con negocio de Bazar y Juquería en calle Ituzingó N° 359 de esta Ciudad.

2º) Fijase el plazo de treinta días (30) para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos.

3º) Señálase la audiencia del día 26 de marzo de 1953 a las 9 horas para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención del inc. 3 del art. 13. — Designar Síndico al Contador Don Pedro A. Molina, quien ha fijado domicilio en calle Leguizamón N° 637, de esta Ciudad.

De todo lo cual hace saber el suscrito Escribano Secretario.

E/L. a las 9 hs. Vale.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 10 al 20/2/53.

## PRORROGA CONTRATO SOCIAL

### N° 8974 — PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Entre los que suscriben: Virgilio García, casado en primeras nupcias con Doña Carmen Michel y Juan Bautista García, casado en primeras nupcias con Doña Antonia Fernández; ambos españoles, mayores de edad y domiciliados en Ave-

nida San Martín esquina Florida de esta ciudad declaran y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que en virtud de contratos celebrados entre los mismos, los cuales fueron oportunos y debidamente publicados en el Boletín Oficial de esta Provincia y luego incriptos en el Registro Público de Comercio de la misma; al folio N° 178, asiento N° 1366, del Libro N° 20 de Contratos Sociales; al folio N° 185, asiento N° 1367 del mismo libro; al folio N° 111, asiento N° 1704 del Libro N° 23 de Contratos Sociales; al folio N° 45, asiento N° 2044, del Libro N° 24 de Contratos Sociales; al folio N° 305, asiento N° 2278 del mismo Libro; y a folios Nros. 126 y 127, asiento N° 2573, del Libro N° 25 de Contratos Sociales; respectivamente; los contratantes constituyeron de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional N° 11.645, la entidad comercial denominada: "VIRGILIO GARCIA Y COMPAÑIA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de QUINIENTOS MIL PESOS m/n. (\$ 500.000.—) cuyas cuotas han sido aportadas e integradas por los mismos en la forma establecida en el último de los contratos ya aludidos (Folios Nros 126 y 127, asiento N° 2573 del Libro 25) y cuyo objeto, funcionamiento y administración, han sido fijados en ese y en todos los demás contratos ya citados.

SEGUNDO: Que debiendo vencer el día 18 de Junio del corriente año 1953, el término de duración de la expresada sociedad, el cual fuera fijado en el ya citado último de los contratos celebrados, se ha convenido, de común acuerdo, prórroga por el de diez años más a partir de la fecha de su expiración, quedando convenido también que tanto el objeto de la Sociedad como su funcionamiento y administración, han de ajustarse a las convenciones contenidas en los contratos anteriores ya citados.

TERCERO: Conformes las partes con el contenido de este instrumento, suscribimos cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, Republica Argentina, a los doce días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y tres.

VIRGILIO GARCIA JUAN BAUTISTA GARCIA  
e) 19/2/53 al 28/2/53.

## VENTA DE CAPITAL

### N° 8981 — VENTA DE CAPITAL

A los fines previstos por ley se comunica que el Señor Isaac Farber venderá al Señor Manuel Farber, su parte de capital que le corresponde en la Sociedad Colectiva denominada Farber Hnos. con domicilio en calle Florida 89 al 95 de esta ciudad. El activo y pasivo quedará a cargo del señor Manuel Farber. Para sus efectos ambas partes constituyen domicilio en la misma calle Florida 89 al 95 de esta ciudad.

e) 23 al 27/2/53.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 8983 — ASOCIACION SALTEÑA DE CICLISMO

CITACION A ASAMBLEA

La Asociación Salteña de Ciclismo de acuerdo con lo prescripto en sus Estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1953 a horas 21.30 en su local sito en Ituzáingó 45, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1952.
- 3º Elección del Consejo Directivo por el período 1953.
- 4º Elección de los miembros del Organó de Fiscalización por el período 1953.

NOTA: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los Delegados; no habiendo este número a la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con el número de Delegados presentes.

**FRANCISCO PINEDA**  
Presidente

**MIGUEL CAUSARANO**  
Secretario

e) 23 al 25/2/53.

Nº 8977 — CLUB ATLETICO MITRE:

Señor Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por los Art. 32 y 64 de los Estatutos citamos a Ud. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 25 del corriente a horas 21.30 en el local de San José, calle Urquiza 457 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º—Lectura del Acta anterior.
- 2º—Consideración de la Memoria y Balance General
- 3º—Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de dos años en los cargos de: Presidente; Vice-Presidente 2º; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Vocal 2º y Vocal 4º.
- 4º—Elección de los Miembros integrantes del Organó de Fiscalización

Salta, Febrero de 1953

**JORGE ARANCIBIA**  
Secretario

**VENANCIO G. DAGUN**  
Presidente

e) 23 al 24/2/53

\*\*\*\*\*  
**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**  
\*\*\*\*\*

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES**  
**DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosas las ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social.

\*\*\*\*\*  
**A LOS AVISADORES**  
\*\*\*\*\*

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS SUSCRIPTORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salir en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere cometido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 18 de Abril de 1945.

EL DIRECTOR

\*\*\*\*\*

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1953